



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 MAY 2016

Expte. Nº 124/16

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por autoridades del CIRCULO MÉDICO DE SALTA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan el auspicio de esta Universidad para las "XIX Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes", que se llevarán a cabo los días 1 y 2 julio de 2016 en esta ciudad de Salta.

QUE el Circulo Médico viene realizando dieciocho Jornadas de difusión, con disertantes provenientes de distintos ámbitos científicos, tales como el Hospital de Clínicas de la UBA, el Hospital Muñiz, el Instituto Malbrán, el Hospital Gutiérrez, el Hospital Británico, las Universidades de Córdoba y Tucumán, el Hospital Italiano y prestigiosos profesionales de la Salud de la Provincia de Salta.

QUE a tal fin adjunta la Revista Médica de Salta relacionada con las XVIII Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes y Re-emergentes.

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARÍA ACADÉMICA,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Otorgar el Auspicio oficial de la Universidad Nacional de Salta a las "XIX Jornadas de Enfermedades Infecciosas Emergentes Re-emergentes", que se llevarán a cabo los días 1 y 2 julio de 2016 en la ciudad de Salta, organizadas por el Círculo Médico de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA ACADÉMICA a sus efectos y archívese.



Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Ing. Edgardo Ling Sham
Vicerrector
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. María Rosa Panza
COORDINADORA DE PROGRADO Y ASUNTOS ACADÉMICOS
Sec. Académica - Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 0484-16